

DIARIO DE CORDOBA

APARTADO N.º 30

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECAÑO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

TELÉFONO 184

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANCO
CONCERTADO

N.º 21, 403

Subscripción en Córdoba, Trimestre, 5 Ptas.
Idem resto de España, 10
Idem en el extranjero, 16
Pago adelantado. Número sueltos, 10 céntimos.

JUEVES 16 DE ENERO 1919

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la inserción plana un anuncio al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXX

PROYECTO DE LEY LAS BASES DEL ESTATUTO REGIONAL

He aquí el texto íntegro del proyecto que el Gobierno se dispone a presentar a las Cortes:

Constitución de las regiones

Artículo 1.º Se refiere a la organización de la autonomía municipal, que está pendiente de examen por la comisión.

Art. 2.º Los Municipios cuyos términos formen territorio continuo y tengan actualmente tradiciones conservadas e intereses comunes que den a su agrupación fundamento histórico o natural, podrán restaurar o constituir regiones análogas a las que existieron en las provincias existentes. El propósito será gobernar y dirigir autónomamente los asuntos de su común interés, que no estén reservados como concejales a los Ayuntamientos, ni tampoco correspondan a la soberanía de la nación, pudiendo acordar en la forma que a seguir se expresará pedir al Gobierno que someta a las Cortes un proyecto de ley ordenadora del estatuto de tal región.

Las decisiones de todos los Ayuntamientos que coincidan en dicha aspiración se habían de acordar en principio y remitiendo a ulterior deliberación las cláusulas de la petición que se haya de formular ante el Gobierno, dentro de un mismo plazo de dos meses, en sesiones extraordinarias convocadas con anticipación por lo menos de diez días, con expresa y pública designación de este asunto, que será el único acerca del cual se deliberará en tales sesiones. Se podrá, sin embargo, en ellas nombrar delegado o representantes para las reuniones dedicadas a concertar las capitales de la petición al Gobierno. En cada Ayuntamiento el acuerdo afirmativo, para surtir efecto al intento que expresa el párrafo anterior habrá de reunir mayoría de tres cuartas partes del número legal de concejales de la Corporación completa.

Dentro de la demarcación o comarca a que hace referencia el párrafo primero de este artículo, la mayoría necesaria para abonar con eficacia legal la petición al Gobierno habrá de reunir cuatro quintas partes del número de Municipios de cada provincia en ella encuadrados, y habrán de sumar los habitantes de estos pueblos conformes las cuatro quintas partes de la población total de la demarcación regional.

Se considera como si fuesen territorios continuos los que, aun sin serlo, pertenezcan hoy a una misma provincia.

El escrito de petición al Gobierno deberá ser sometido a la aprobación de los Ayuntamientos en cuyo nombre se haya de presentar, y será en este sentido en la votación ordinaria.

Art. 3.º El Gobierno, hallando cumplidos los antecedentes requeridos, y en vista de los términos de la instancia, formulará el proyecto de ley para estatuir la región; designando en él claramente la materia de comarca atribuida a aquellos Municipios que haya de atribuirse al poder regional, y dejando siempre incoincisas las autonomías municipales y la soberanía de la nación. En lo concerniente a las Haciendas regionales, deberá quedar a salvo la coordinación permanente con las municipales y con la Hacienda pública, a fin de que las contribuciones, los tributos, los arbitrios y las demás exacciones que juntamente gravan a los contribuyentes no los resulten vejatósos, con menoscabo de la equidad y con desmedro de la pública economía.

Las leyes de este estatuto regional no podrán ser alteradas sino expresamente por otras leyes del reino en casos de ostensible necesidad.

Serán bases de tales estatutos regionales, a más de las expresadas en el primer párrafo, las siguientes:

Gobierno y administración por las autoridades regionales de los asuntos peculiares a la región.

Elección popular predominante para constituir la Diputación regional, integrándola con representación corporativa de Ayuntamientos y Asociaciones.

Existencia de un organismo regional ordenado por la Diputación y fiscalizado por la misma que rija y administre los servicios.

Delegación directa del Gobierno de Su Majestad en un gobernador que, sin mezclarse con la administración de regiones y Municipios, dentro de sus legítimas autonomías, las coordine y contenga en el límite de sus facultades y respeto a las leyes.

Intervención de los Tribunales de Justicia o de las Cortes, para decidir en definitiva sobre las referidas extralimitaciones.

Mantenimiento íntegro de la soberanía de las Cortes con el Rey, para determinar y revisar los límites de las autonomías y decidir las dificultades que su aplicación plantea.

Amparo de los Tribunales a todo ciudadano o persona jurídica agraviados en su derecho por las autoridades y Corporaciones de la región.

Respeto por las expresadas autoridades y Corporaciones a la autonomía municipal.

Coordinación de las Haciendas del Estado, la región y el Municipio, de índole regional y local, y garantías para la imposición regional y local.

Atribuciones propias de la región en servicios de Obras públicas, Beneficencia y agrícolita, sin mengua de las del Estado; colaboración regional, con salvaguardia de las funciones de éste en materia de enseñanza; y coordinación para secundar la acción del Gobierno de Su Majestad en asuntos de policía y sanidad.

Propuesta por la Dirección regional allí donde subsista derecho civil foral de la compilación y ordenación del mismo, que podrá poner en vigor el Gobierno de Su Majestad.

Reconocimiento del uso oficial en casos determinados de idiomas regionales, sin detrimento del empleo y enseñanza de la lengua castellana.

La región catalana
Art. 4.º Las cuatro provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida formarán reunidas la región de Cataluña. Para ejercer en la capital de cada una de ellas las funciones administrativas que, según esta ley, hayan de perdurar de las que a las actuales Corporaciones y autoridades provinciales atribuyen las disposiciones vigentes, la Diputación y la generalidad regional habrán de organizar y sostener en las dichas capitales delegaciones adecuadas. En los asuntos que, como concernientes a la vida interior de la región, quedan asignados a ésta por el presente estatuto, reservada siempre la autonomía de cada Municipio para lo que le es peculiar, la tendrán completa los organismos encargados de gobernar y administrar a la región; de modo que, mientras ellos obran dentro de tales límites, responderán de su gestión tan solamente la Diputación ante los electores, y la generalidad regional ante la Diputación, salvo las responsabilidades civiles o penales que sean exigibles ante los Tribunales de Justicia. Contra las decisiones que emanen de los organismos regionales o delegados suyos no se concederá recurso alguno que difiera al Gobierno o a sus representantes el conocimiento en el fondo de los asuntos que se tributaron ahora a la región.

Art. 5.º Habrá en Barcelona una Diputación regional, elegida en sus dos tercios por sufragio universal, a razón de un diputado por cada cincuenta mil almas, con arreglo a la ley ordenada de las elecciones por el Congreso de los diputados e iguales demarcaciones electorales; y en el tercio restante, una mitad de él por los Ayuntamientos, y la otra mitad por las demás Corporaciones y Asociaciones existentes en la región a quien sea reconocido el voto.

La Diputación que al iniciarse el cambio de régimen haya sido primeramente elegida, según el artículo 18, decidirá y regulará, salvo uteriores innovaciones, el reparto entre los Ayuntamientos o grupos de éstos, atendidos los vecinos darios respectivos del número de diputados que, en la representación corporativa les corresponde el reconocimiento del voto a las demás Corporaciones y Asociaciones, la distribución entre éstas o grupos de ellas del restante número de diputados de la dicha representación corporativa, y cuanto concierne al censo y al procedimiento electoral para constituirlo, asegurando por el sistema que prefiera la representación de las minorías.

También fijará la Diputación el término ordinario del mandato de sus individuos, el método para renovarlo, los casos de reelección o de elección parcial, las incompatibilidades del cargo de diputado, contándose entre ellas necesariamente la de los senadores y diputados a Cortes, o los reglamentos interiores del propio Cuerpo electivo.

Corresponderá a la Diputación resolver sobre la capacidad de los diputados electos, respetando el artículo 15 de la Constitución y la validez de la elección, siendo ejecutivos desde luego tales acuerdos; pero los agraviados podrán recurrir en defensa de su derecho ante la Audiencia de Barcelona en pleno, contra cuya sentencia no se admitirá interior recurso.

En nombre del Rey, al gobernador corresponderá convocar sesiones de representantes en la Diputación, acordar las reuniones de ésta y suspender sus sesiones, las cuales, sin embargo, no podrán estar interrumpidas durante más de seis meses consecutivos, ni durar menos de un mes en cada año natural, ni dejar de convocarse en tiempo hábil para discutir y votar el presupuesto ordinario. También podrá el gobernador, previo acuerdo expreso del Consejo de ministros, disolver la Diputación, convocando las siguientes elecciones dentro del inmediato trimestre. De igual modo se reservará el gobernador, en nombre del Rey, sancionar y publicar las disposiciones que hayan sido votadas definitivamente por la Diputación, las cuales no serán cumplidas sin este requisito.

Cuando hallare que éstas exceden de algún modo los límites de la autonomía de la región, o quebrantan algún precepto legal, denegará la sanción y publicación, comunicándolo por conducto de la Generalidad regional, razonando los motivos; pero la Generalidad podrá pedir del Tribunal Supremo en pleno, donde será parte el fiscal, la declaración de ser legal el acuerdo y adoptado dentro de la competencia regional. Se substanciará este recurso por los trámites establecidos en el Contencioso-administrativo.

Clínica RONCAL
ESPECIALISTA: Gargants, Nariz, Oído
LABORATORIO.—Consulta de 1 a 3.
Braulio la Portilla, 6, pral.-Córdoba.

Subscripción para los enfermos pobres

Pesetas
Suma anterior 1321
El DIARIO ha entregado a las Conferencias de San Vicente de Paul 23 pesetas, diferencia entre la Suma anterior y las 1.298 pesetas ya entregadas.
La inscripción de Diario Liberal asciende a la suma de 761 pts.
La inscripción de El Defensor de Córdoba asciende a la suma de 1.381'85 pts.
Se sigue recibiendo donativos en las Administraciones de los diarios locales.



Franz Mehring, socialista alemán del grupo de los Espartacos.

Viruela y vacunación

Por la Inspección provincial de Sanidad de Córdoba ha sido publicada la circular siguiente: El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, examinando recientemente con laudables propósitos la mortalidad y sus causas en nuestra nación, ha dado orden de la viruela las cifras siguientes: Una vez tres mil defunciones, aproximadamente, ocasiona anualmente en España la viruela, y esto después de un siglo de descubierta la vacuna. Ecos millares de víctimas de la viruela nos golpean a la retaguardia de la civilización y emborronan apesadumbradamente nuestra cúpula de veindad de Europa.

La existencia constante de numerosos casos de viruela en casi todos los Municipios de esta provincia, a pesar de la intensa campaña sanitaria que contra la terrible enfermedad eruptiva esta Inspección viene realizando, constituye un grave y lamentable peligro para la salud pública en general, siempre amenazada y aún castigada por la negligencia de muchos de los llamados en primer término a velar por el alumbrado de toda sanidad infecto-contagiosa y por la falta de educación higiénica de los individuos que en esta importante materia perduran en su mayoría en las más antañonas, erróneas y perjudiciales costumbres y preocupaciones.

Estas punibles resistencias al bien general, que representan no sólo el descuido y el abandono de inexcusables obligaciones, sino la desobediencia a órdenes superiores, no pueden ni deben ya ser por más tiempo toleradas.

En su virtud, se ve obligada esta Inspección provincial a recordar y recomendar al mayor encarecimiento a todos los señores alcaldes, subdelegados de Medicina e inspectores municipales de Sanidad, tengan muy en cuenta lo ordenado al efecto en la ley de Sanidad, Circular de 17 de Enero de 1880, Reales decretos de 18 de Agosto de 1891, 15 de Enero de 1903 y 12 de Enero de 1904 (Instrucción general de Sanidad pública), Reales órdenes de 21 de Julio de 1909, 16 de Octubre de 1913, 12 de Agosto de 1916 y 26 de Enero de 1918; y demás preceptos legales vigentes y circulares del Ilmo. señor Gobernador civil y de esta Inspección provincial de Sanidad.

La seguridad casi absoluta de librarse de la viruela o de poder atajar sin grandes dificultades su fácil difusión, recurriendo a toda costa a la eficaz vacunación y revacunación obligatoria, al aislamiento riguroso de los enfermos variolosos y a las adecuadas prácticas de desinfección, hace que vuelva a encarecer la grandísima importancia de este trascendental servicio sanitario, y reitero y recomiendo con verdadero interés el exacto, perseverante y enérgico cumplimiento de las disposiciones oficiales antes citadas, principalmente del Real decreto de 15 de Enero de 1903, que he de exigir de manera estricta, sobre todo a los referidos funcionarios de Sanidad, para impedir, en lo posible, que se difunda y arraigue endémicamente enfermedad tan repugnante y peligrosa, como sencilla de evitar y aún de combatir.

Al mismo tiempo encarezco a las señoras alcaldes estimular el celo de todos, les presten toda clase de auxilios y facilidades y procuren cumplir y dar a la presente circular y a las antes indicadas disposiciones la mayor publicidad, a fin de que todos se enteren, no aleguen ignorancia y puedan cooperar eficazmente al exterminio de esta mortífera y evitable plaga, llamada a desaparecer del cuadro de las enfermedades de las naciones civilizadas.

Córdoba 8 de Enero de 1919.—El Inspector provincial de Sanidad, Carlos Ferrand y López.

De Instrucción pública

Ingreso
La Habilitación de los pasivos del Magisterio de Córdoba ha ingresado en la cuenta corriente que en el Banco de España tiene esta Sección administrativa la suma de 553'82 pesetas, importe de los haberes no cobrados y cantidades libradas de más por la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio.

Percibo de haberes
Por haber contraído matrimonio, ha dejado de percibir su pensión la huérfana del Magisterio doña María Antonia Zarza.

Nombramientos
Ha sido nombrado maestro de Montoro don Manuel Mentoro Gavilán, de Obayillo del Río doña Remedios Tomás Martínez y de Bojalanc doña Isabel Pérez Cantero.

ENFERMEDADES DE NIÑOS.—Dr. Gómez Aguado
LICBO, 24.—TELÉFONO 191

DEL GOBIERNO CIVIL

Licencias
El gobernador ha concedido licencia para cazar a los señores de Fernán Núñez don Lorenzo Ocaña Martínez, don Pedro Barral Narajo y don Andrés Crespo Serrano, al de Pozoblanco don Antonio Redondo Calero, a los de Montilla don Manuel Gómez Castilla y don Manuel Arrabal Zafra, al de Cardena don Andrés Dueñas Sánchez, al de Villa del Río don Juan Hidalgo Montes y al de Córdoba don Fernando Herrera y Díaz de Morales y para usar armas al de Fernán Núñez don Pedro Cañadas Laguna y al de Palma del Río don Francisco Salgado.

De minas
Don Antonio Carbonell Trillo Figueroa ha solicitado treinta y tres pertenencias de la mina de hierro de los Saucos, en el término de Villanueva del Rey, y veintidós de la de igual mineral con el nombre de la Higuera, del mismo término.

Línea eléctrica
La Sociedad Mínea de Pañeroja ha presentado un proyecto para instalar una línea eléctrica desde Pucholnuevo del Terrible a Villanueva de Córdoba.

Reglamentos
Han sido modificados los reglamentos porque se rigen el Círculo de Rute y el de la Sociedad de Oficios y Engastadores de Córdoba.

TRIBUNALES

Juicios orales
Hoy, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Hinojosa del Duque contra José Ruiz Toril, por el delito de estafa, teniendo a su cargo la defensa y representación del procesado los señores Obregón y Cruz.

En la Sección segunda se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Montoro contra Bernardino Ruiz Vifias, por el delito de hurto.

Los señores Casanova y Austria tienen a su cargo la defensa y representación del procesado.

Incidente
Ante la Sala primera se verá hoy un incidente de apelación seguido en el Juzgado de Córdoba, por el delito de lesiones.

La defensa y representación del querrelante está encomendada a los señores Velasco y Arvalo.

Sentencia
Por la Sala segunda de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa instruida en el Juzgado de Fuente Obejuna contra Félix Fernández Tass, por el delito de lesiones, condenándose al procesado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, pago de las costas procesales e indemnización de cuarenta y ocho pesetas a la parte perjudicada.

Nombramiento
Ha sido nombrado abogado fiscal de esta Audiencia don Justino Llera Gómez.

Cargo vacante
Está vacante el cargo de juez municipal de Benamejil.

Los aspirantes pueden enviar sus solicitudes a la Secretaría de gobierno de la Audiencia territorial de Sevilla durante el plazo de treinta días.



El general ruse Brussloff, que ha sido ahorcado por los bolcheviques en Moscú.

NOTICIAS MILITARES

A los interesados
En este Gobierno militar deben presentarse Carlos Suárez Urbina, Alfonso Polo Ariza, Antonio Arroyo Jarado, Tomás Muñoz Muñoz, Estrella Hernández Campos, Francisco Lamas Moya, Marcos Felipe González y Estadio Acosta Jarillo, para enterarse de un asunto de su interés.

El alistamiento
Formado por el Ayuntamiento el alistamiento de los mozos que deben constituir el reemplazo del Ejército del corriente año y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley de Reclutamiento, ha quedado expuesta una copia del mismo en el vestíbulo de las Casas Consistoriales, a fin de que puedan examinarlos los interesados y formular las reclamaciones que crean procedentes.

DE LA PROVINCIA

Detención
La benemérita de Priego ha detenido a Silvestre Vico Aralos, que de la posada de Rafael Ruiz Caballos hurtó una manta valorada en treinta y cuatro pesetas y perteneciente a Baldomero León Muñoz.

El detenido ha sido puesto a la disposición del Juzgado.



Felipe Scheidemann, ministro de Negocios extranjeros del Gobierno provisional alemán y uno de los políticos más influyentes de su país.

La huelga de electricistas

En contestación a las manifestaciones publicadas por la Empresa de Castilla en la Prensa local, la directiva de la Sociedad de obreros electricistas nos ruega la inserción del comunicado siguiente:

«La Empresa de Castilla, buscando tal vez una fórmula para quedar airosamente ante el pueblo de Córdoba, por la actitud que ha observado con sus obreros, ha querido contestar al manifiesto que dirigimos al pueblo en general y sobre todos a los abonados o consumidores de fluido, y el resultado le ha sido muy poco favorable.

Dice la Empresa en el comunicado que suscribe que, para desvanecer errores, acepta la imparcialidad o sensatez que en nuestro manifiesto pedíamos al pueblo de Córdoba, y no sabemos qué errores por nuestra parte se hayan cometido, puesto que a la parte sustancial de nuestro manifiesto no nos contesta siquiera, y en lo demás de sus afirmaciones no se sujeta a lo ocurrido.

Dice que tan sólo se constituyó para lograr el mejoramiento del alumbrado público y particular. Si esto fuera ponemos más económico no hubiera resultado el fluido a sus abonados!

Pero no nos extraña el proceder, teniendo en cuenta la suma fabulosa que a favor de los accionistas reparte en sus dividendos.

En nuestro manifiesto decíamos y seguimos afirmando, que los directores de dicha Empresa nos trataban con despotismo, y ella misma lo ha afirmado, puesto que en su comunicado dice que sus acuerdos no pueden ser discutidos por nadie.

Y quiere recurrir la Empresa a la sensatez del pueblo de Córdoba cuando se declara inviolable?

En la subida de los jornales hay equívocos grandes al decir que algunas obreras de la Empresa han obtenido un aumento aproximado de un 40 a 100 por 100.

No sabemos si la Empresa se refiere a los obreros que ingresaron en ella como aprendices y que en la actualidad habían ascendido a mayor categoría, pues los obreros electricistas, desde su organización hasta la fecha, el aumento que obtuvieron fue de 75 céntimos en sus jornales; y teniendo en cuenta el nivel económico que en la actualidad existe, muy poco puede haber representado en las necesidades de los obreros y bastante menos relación guarda con la subida del fluido a sus abonados.

Dice la Empresa que, en uso de sus facultades, en la reunión celebrada el 23 de Diciembre, el Consejo aprobó por unanimidad la supresión para el año que va corriendo del servicio de instalaciones, y a la vez se lamenta de que en nuestro manifiesto no hagamos constar dicha fecha. ¿Cuándo comunicó la Empresa al acuerdo del Consejo? Cuando tuvimos conocimiento de ello fué al despedir a once obreros a quienes se les privaba del sustento para sus seres queridos. Las represalias de la Empresa, bien sabe su Consejo que bastante discutidas han sido ante la primera autoridad local.

Las promesas que afirma la Empresa que se nos hicieron para que, bien individual o colectivamente, nos encargásemos de las instalaciones particulares, se nos ofrecieron en unas condiciones que, a nuestro entender, de una parte se perjudicaba a los abonados y de otra, no otros no podíamos aceptar. Lo que más se interesa a la Empresa corrigir, y que no sabemos si ha dado cuenta exacta de lo que en nuestro manifiesto exponíamos, es la escasez de personal con que viene haciendo los servicios, y para demostrar si es cierto lo que en nuestro manifiesto afirmábamos, recurrimos a sus abonados, y dispuestos a contestar siempre en términos correctos y legales, seguimos llamando juez, tanto para la Empresa como para los obreros, a la sensatez del pueblo de Córdoba.—La Directiva.—Córdoba 14 Enero 1919.

DE HACIENDA

Pagos para hoy
Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se harán hoy efectivos los libramientos siguientes:

Gobernador civil, 51'16 pesetas; don Dionisio Pastor, 888'38, y don Rafael Vázquez, 177'02.

Personal
La Compañía arrendataria de Contribuciones de esta provincia ha nombrado auxiliar del recaudador de la zona de Lucena a don Antonio Díaz Fernández y ha declarado cesante a don Antonio Alonso Márquez, que desempeñaba el mismo cargo.



Estudio literario y critico de la biografía de Fray Francisco, del R. P. Coloma, S. J.

Trabajo que obtuvo el primer premio en el Certamen recientemente celebrado en Málaga, como homenaje a la memoria del Cardenal Cisneros.

I

La gloria de los hombres debe siempre medirse por los medios de que se han servido para conseguirla.

Si el P. Coloma no hubiera merecido y alcanzado ya la palma de escritor entre los mejores de su tiempo, la novela histórica Jerónima le abriría por sí sola de par en par las puertas de los honores...

Quédese para plumas mejor cortadas que la nuestra la ardua empresa de hacer un estudio literario y critico de la obra póstuma del Reverendo Padre Luis Coloma y Rodás.

En lugar preferente de nuestro estante, lleno de libros que amamos como a los amigos...

En el expreso de anoche marchó a Madrid la distinguida señora viuda de Suárez de Figueroa...

En las horas de la tarde, en el salón de la casa de don José Amo...

El señor de los señores, don José Amo, manifestó que momentos antes y en ocasión en que el empleado de la expresada Fábrica Antonio Luque...

Acto seguido, el obrero lesionado fue conducido, por varios de sus compañeros, a las oficinas de la Empresa del alumbrado por gas...

Al ser interrogado el obrero lesionado, manifestó que un tal Barea intentó corromperlo de la escalera en que el declarante se hallaba...

El detenido ingresó en la Cárcel, quedando a disposición del Juzgado de Instrucción de esta capital.

Apenas tuvo conocimiento el Gobernador del acto cometido, inició una inscripción a favor del obrero lesionado, encabezándola con cincuenta pesetas.

Además contribuyó con igual suma el Alcalde de esta capital señor Saenz Nogueira y con quinientas pesetas el teniente de alcalde señor Calvo Vallejo...

Este enviará hoy la cantidad recaudada a la familia del obrero lesionado.

LAS HUELGAS

La huelga en Córdoba Durante todo el día de ayer la huelga de los obreros se desarrolló con tranquilidad...

Peticion de trabajo Ayer visitaron al Gobernador varios obreros agricolas para que se les facilitara trabajo.

Concentración Con objeto de evitar las concurrencias en el campo y la capital se ha concentrado bastante Guardia civil...

Una comunicación El Gobernador ha pasado al Fiscal de la Audiencia un oficio participándole que los obreros del campo han celebrado una reunión pública...

Facilitando trabajo El Municipio facilitó ayer ocupación a tantas obreros.

La libertad del trabajo Por el Gobernador civil han sido adoptadas las precauciones necesarias para garantizar la libertad del trabajo y evitar que se ejerza coacción.

La huelga general En una reunión celebrada anoche por los representantes de las sociedades obreras de esta capital se acordó declarar mañana la huelga general...

Conflicto solucionado Han sido resueltas favorablemente las diferencias surgidas entre los patronos y obreros de Luces y por las que se temía la declaración de la huelga.

GRAN TEATRO. - Ideal Cinema

Hoy, a las ocho y media de la noche, extraordinario programa.

La unión de Labradores Per la presente, se convoca a todos los labradores del término municipal de Córdoba para que asistan a la Asamblea que se ha de celebrar el próximo día 18 del corriente...

JOVENES SIN CARRERA

Háganse Contadores Mercantiles en seis meses. Método facilísimo.

DE SOCIEDAD

En el expreso de anoche marchó a Madrid la distinguida señora viuda de Suárez de Figueroa...

FRANCISCO MOLTÓ AURA

Ofrece al público en general sus servicios de visita domiciliar y próximamente los de su consultorio que está montado en la calle de Sogorea, 9 (entrada por Julio Borelli).

Suceso lamentable

Anoche, a las siete, compareció en la Inspección de Vigilancia el inspector de la Fábrica de Gas, Rafael Fernández Romero, manifestando que momentos antes y en ocasión en que el empleado de la expresada Fábrica Antonio Luque...

Acto seguido, el obrero lesionado fue conducido, por varios de sus compañeros, a las oficinas de la Empresa del alumbrado por gas...

Al ser interrogado el obrero lesionado, manifestó que un tal Barea intentó corromperlo de la escalera en que el declarante se hallaba...

El detenido ingresó en la Cárcel, quedando a disposición del Juzgado de Instrucción de esta capital.

Apenas tuvo conocimiento el Gobernador del acto cometido, inició una inscripción a favor del obrero lesionado, encabezándola con cincuenta pesetas.

Además contribuyó con igual suma el Alcalde de esta capital señor Saenz Nogueira y con quinientas pesetas el teniente de alcalde señor Calvo Vallejo...

Este enviará hoy la cantidad recaudada a la familia del obrero lesionado.

REGALO VERDAD

Admoneda de cuatro primorosos. Horas de 2 a 4 de la tarde. Portada de la Delegación de Huelgas.

ANUNCIO

En pública subasta, que habrá de celebrarse el día 2 del próximo Febrero, a las doce, en la Notaría de don Juan José Valverde...

ENCALAO LABRADOR LEGITIMO SUPERIOR A 2'50 PESETAS KILO

Gacetillas

Banquete Los muchos admiradores que en Córdoba tiene el joven doctor en Medicina don Rafael Jiménez Rofz...

Accidentes Ayer fueron asistidos en la Casa de socorro a personas siguientes:

Encarnación Brito López, de la fractura del brazo izquierdo por el tercio inferior.

Encarnación Brito López, de la fractura del brazo izquierdo por el tercio inferior.

Y José Castiello Tienda, de una contusión en la frente.

La fiesta de la Paz en Córdoba

Nogueras - Fotógrafo - S. Pablo, 2 Regala un retrato a cada señorita que le permita fotografiarla.

Los amigos del Arbol Este noche, a las nueve, en el Circolo de la Amistad se reunirá la directiva de la Sociedad cordobesa de Amigos del Arbol.

Daños Ha sido denunciado Francisco Tamsón, dueño de varias gallinas que causan desperfectos en los tejidos del campo de la Merced.

"Sanitas" (INGLÉS)

Desinfectante insecticida para Higiene, ganadería y plantas.

Jabón "SANITAS"

Antiséptico y de tocador. Cura las enfermedades de la piel.

Escandaloso La Guardia municipal ha denunciado a Rafael Faresuelo Medina que por otros reprimidos porque formaba corrillos en la vía pública...

Contestación El marqués de Viana ha respondido en la siguiente forma al telegrama que le dirigieron los labradores de Córdoba:

Caballero Mayor de S. M. a Salvador Muñoz. Recibido telegrama que me dirigió en unión de otros señores agricultores...

SOLO POR POCOS DIAS! Despacho 8 a 11 mañana y 1 a 6 tarde.

Un angel El capitán de Infantería don Guillermo de Luque Pérez ha sufrido la inmensa desgracia de perder para siempre a su hijo Guillermo...

Efectos del vino Durante la madrugada de ayer, fué denunciada la mujer de vida alzada Dolores Navarro...

Suceso Sánchez Hermanos. José Sánchez Ocana Se hacen a medida toda clase de vestidos de señora.

Salón Ramírez Anoche se despidieron del público las notables bailarinas las Carmelitas, cuya actuación en el salón expresado ha constituido un éxito...

Reunión pública Esta noche, a las nueve, en el Teatro Circo del Gran Capitán, se verificará una reunión pública organizada por representaciones de Peñaroya y Córdoba...

Banco Matritense Agencia de Córdoba Victoriano Rivera, 7

Invita a sus señoras y al público que pueda interesar, visite sus oficinas...

Los señores Sacristanes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquia del Salvador...

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX) ESTÓMAGO É INTESTINOS. El dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia...

Por insultos Ha sido denunciada Teresa Moreno Aranda, por insultar a un carretero de la limpieza pública...

Está demostrado que los mejores gabanes, pañerías, paraguas, impermeables ingleses...

La Oriental Joyería, Platería y Relojería GONDOMAR, 1 - CORDOBA

Aviadores. - Véan 4.ª planta, Abasco Peñaroya.

COLORES PALIDOS ANEMIA DEBILIDAD NEURASTHENIA

HIJER BRAVAIS CONVALENCIAS

Viuda de José Barea Abastecimiento de carnes

Sociedad de Ganaderos DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Los CORALES GRAN BAR y FREIDURIA DE PESCADO

ACEITUNA PARA MOLIENDA Se compra en los alrededores de San Antonio...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Antiguo local del Mundo María Cristina, 19. Asombrosa realización de tejidos y novedades...

Sección Religiosa

Santo de hoy. - San Fulgencio, obispo de Euja. Mañana. - San Antonio, abad y confesor.

Las misas que se celebren hoy, desde las ocho y media en adelante...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

Las misas que se celebren el día 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados...

POR TELEGRÁFO Y TELÉFONO

De 8 de la tarde a 8 de la madrugada
Madrid

Despachando con el Rey
Esta mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra y de Marina.

Posterior a la firma del Monarca varios decretos.

Firma de Guerra
He aquí los principales decretos del Ministerio de la Guerra firmados por Su Majestad:

Concediendo el sueldo a general de brigada, en situación de primera reserva, al coronel de Caballería don Serafín Garrido.

Idem idem al coronel de Infantería don Emilio Fernández.

Concediendo el mando del regimiento de lanceros de Villavieja al coronel don Antonio Lasso de la Vega.

Idem idem del de cazadores de Lusitania al idem don Federico Spina.

Idem idem del de cazadores de Calatrava, recientemente orado, al idem don Alfonso Alvarez.

Y concediendo varias condecoraciones.

Audiencias regias
El Rey ha concedido hoy audiencias al Agregado militar de la Embajada de España en Portugal y a varios generales, jefes y oficiales del ejército.

En el Estado
El jefe del Gobierno recibió a los periodistas en el Ministerio de Estado y les dijo que había conferenciado con los ministros de la Gobernación y de Instrucción pública sobre diversos asuntos.

Manifestó que esta tarde se reuniría nuevamente la Comisión extraparlamentaria encargada de redactar las bases para implantar la autonomía y, probablemente, concluirá su labor.

En el caso de que así ocurriera mañana se celebraría consejo de ministros para dar cuenta del informe de dicha Comisión.

Refirió además a la reunión que en aquellos momentos celebraban los exministros conservadores declaró que, sin duda, sería interesante, aunque él cree que Dato se reservaría para exponer el programa y la actitud del partido en el discurso que pronunciará en las Cortes.

Los representantes de la prensa le dijeron que estaba siendo objeto de muchos comentarios la visita que Argente hizo ayer a Ventosa y el Conde deontado que no se explicaba tales comentarios, pues habiendo sido Ventosa quien primeramente ejerció el cargo de ministro de Abastecimientos parecía lógico que le consultara el actual ministro.

Por último participó que le había visitado una comisión de productores de naranja de Valencia para hablarse de la exportación de dicho fruto.

En la Gobernación
El Ministro de la Gobernación, al hablar con los representantes de la prensa, les dijo que había encargado por Real orden al Instituto de reformas sociales que designara dos delegados para que fueran a Córdoba con el objeto de estudiar el problema agrario, a fin de seleccionarlo antes de que se extienda a otras provincias.

El Subsecretario del Ministerio manifestó que no ocurría novedad.

Reunión de exministros conservadores
A las once de la mañana se reunieron los exministros conservadores en el domicilio de Dato. Asistieron González Bassada, Sánchez de Toca, Bergamín, Sánchez Guerra, Ugarte, Burgos Mazo, Andrade, Espada, el Conde de Esteban Collantes y el Vizconde de Eza.

Excusaron su asistencia, por hallarse enfermos, Bogallá, el Marqués de Luna y el Marqués de Yadillo, por estar ausente, Domínguez Pascual.

La reunión terminó a las once y media de la tarde.

Dato dijo a los periodistas que examinarán la parte conocida de la ponencia de la Comisión extraparlamentaria referente a la autonomía.

Cambiarán impresiones sobre política general y acordaron volver a reunirse antes de la apertura de las Cortes.

Negó que el partido conservador aspire a obtener el poder, como aseguran algunos periódicos, pues solo trata de cooperar en la solución de los actuales problemas planteados y, para conseguirlo, seguirá prestando su concurso al Gobierno, como se lo ha prestado hasta ahora.

Aseguró que desearía que se prolongara todo lo posible la vida de las actuales Cortes, a fin de no tener que realizar precipitadamente las elecciones.

Declaró que tenía con gusto la unión al partido conservador de los elementos afines pero no realizaría trabajos para conseguirlo.

Combinación de gobernadores
El jefe del Gobierno ha confirmado que en breve se firmará una combinación de gobernadores civiles.

Paréceme que solo comprenderá traslados.

La Internacional
Relojería de Mesa Hermanos.—Especialidad en composiciones garantizadas. Claudio Marcelo, 18, (frente a la «Campana»), Córdoba.

Café «Gran Capitán»
PROPIETARIO: ANTONIO TORRES NEVEJA, CAFÉ, VINOS Y LIQUORES. SALÓN DE BILLAR. Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Hnos. Torres.—Teléfonos núms. 81 y 143

La Comisión extraparlamentaria

A las cinco de la tarde se reunió, en la Presidencia, la Comisión extraparlamentaria que entiende en el asunto de la autonomía.

Al llegar la Clavera los periodistas le hablaron de la reunión celebrada por los exministros conservadores y como dijera que en ella se habían notado corrientes favorables a la fusión de los elementos afines contestó: pues por mí es cosa hecha.

Interrogado Pradera respecto a si la Comisión terminaría hoy sus trabajos respondió que creía que no, pues estaban examinando la base décima segunda y eran veinte.

El Conde de Romanones participó que Ruiz Jiménez no podía asistir a la reunión porque se hallaba enfermo.

Interrogado acerca de si hoy terminaría la Comisión sus trabajos contestó que lo ignoraba, añadiendo que él vería con gusto que así fuera.

Los demás vocales de la Comisión no hicieron manifestación alguna al entrar.

A las nueve y media de la noche suspendieron la reunión para cenar, resumiendo la tarde con el propósito de terminar el trabajo.

La reunión concluyó a las diez y media de la madrugada, quedando aprobadas las bases para la concesión de la autonomía municipal.

Según informes particulares Maura defendió con gran interés la elección corporativa.

Conviniere en que se pueda ser al mismo tiempo concejal, catedrático y diputado.

Se mantuvo el derecho a votar de las mujeres que sean capaces de familia.

Y se acordó prorrogar por un año la ley relativa a la liquidación de los ayuntamientos con el Estado.

D. ENRIQUE BARBERINI GARCÍA, oficial de Hacienda, jubilado de la Excm. Diputación provincial, con domicilio en el paseo de la Victoria, núm. 36, 2.º, se ofrece a sus numerosos amigos para cuantos asuntos se les ofrezcan en esta capital.

Precauciones en Barcelona
Comunicación de Barcelona que se insiste en que el Capitán general de aquella región ha realizado los preparativos para encargarse del mando de la provincia.

La policía ha recibido órdenes severas para impedir la formación de grupos que den gritos subversivos.

Se ha extrañado la vigilancia en las fábricas, talleres y sociedades industriales.

El Gobernador civil dictará en breve un bando aconsejando al pueblo que procure no transitar por las calles a determinadas horas de la tarde.

La opinión sigue con gran interés el desarrollo del movimiento sindicalista.

Ante esto ha perdido importancia la cuestión de la autonomía.

Un motín
Dicen de León que en Villafraanca se amotinó el vecindario para impedir la exportación de las patatas.

Los amotinados se apoderaron de decenas de arcos de aquellas, reparándoselas.

Tranquilidad
Participan de Málaga que en aquella capital reina tranquilidad relativa.

Bacándalo en un ayuntamiento
Participan de Zaragoza que en la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de aquella capital intentaron agredir los concejales liberales y socialistas.

El público trató de saltar la verja que lo separaba del estrado.

La policía lo avisó a costa de grandes esfuerzos.

Agresión a la Guardia civil
Telegráfan de Huelva que en la mina Torrealto cuatrocientos obreros declarados en huelga agredieron a cuatro guardias civiles, desarmando e hiriendo gravemente a uno de ellos.

Sus compañeros tuvieron que disparar los M. R. para repeler la agresión, matando a un huelguista e hiriendo a dos.

Salón Ramirez
Hoy debut de la notable cancionista de aires regionales
-LA TEMPRANICA-

Extranjero
LA REVOLUCION EN PORTUGAL

Telegráfan de Lisboa que han llegado contingentes de tropas procedentes de diversas provincias para reforzar la guarnición de aquella capital, disminuida por haber salido fuerzas a reprimir los desórdenes ocurridos en varios puntos y a ocupar a Santarém.

El Ministro de Abastecimientos ha marchado a Sevil para inspeccionar los servicios ferroviarios del Estado cuyos empleados se declararon en huelga pero reanudaron el trabajo al llegar el Ministro.

El movimiento revolucionario que estalló el día 12 del actual estaba anunciado para hoy y se adelantó por causas desconocidas.

Sus principales iniciadores fueron las tropas que han regresado de la guerra, las cuales pretenden derribar al Gobierno para que vuelva a encargarse del poder el partido democrático y de la presidencia de la República Bernardino Machado.

Las tropas intentaban iniciar el movimiento en Lisboa, donde ha habido en las calles violentas luchas y ha funcionado la artillería.

Las tropas custodian el canal de las aguas del río Albuja, que abastece la capital.

El Ministro de la Guerra ha marchado a dirigir las operaciones para ocupar a Santarém.

Las noticias que se reciben son contradictorias y exageradas.

Boletín Oficial
Resumen del número correspondiente al día 13 de Enero.

Gobierno civil.—Relación de las existencias de trigo en las fábricas de harinas que expresan.

Inspección general de Sanidad.—Circular dictando disposiciones relativas a la vacunación.

Ministerio de la Gobernación.—Anuncio de nuevo concurso para adquirir en arrendamiento un edificio con destino a las oficinas de Correos y Telégrafos de Córdoba.

Ayuntamientos.—Listas electorales de compromisarios para senadores de Villanueva del Duque, Peñarroya, Espiel y Aguilera.

Sociedad anónima La Alamedá.—Convocatoria a junta general.

Juzgados.—Editos del de Montoro citando a los interesados en la inscripción de bienes solicitada por Pedro Pizarro García; del de Posadas a José Navarro Sánchez y del de Córdoba a José Rodríguez Ibero.

Resumen del número correspondiente al día 14 de Enero.

Gobierno civil.—Relación de las existencias de trigo que hay en las fábricas de harinas que expresan.—Circular encargando a los Ayuntamientos que relaciones el envío de los estados mensuales de existencias y altas y bajas de los artículos de consumo. Idem autorizando la colocación de preparadas de estrigina para extinguir los animales dañinos en la finca llamada Nava de Mingo Rubio, del término de Luena.

Relación de Hacienda.—Circular requiriendo a los ayuntamientos que expresan que envíen las certificaciones que se les tienen pedidas de la recaudación por consumo.

Audiencia territorial de Sevilla.—Anuncio de cargos vacantes en los juzgados municipales de la provincia de Córdoba.

Tesorería de Hacienda.—Anuncio de personal. Ministerio de Abastecimientos.—Real orden dictando disposiciones referentes a las guías para la circulación del trigo y sus harinas. Idem dictando disposiciones referentes a la habilitación de vagones para el transporte de la naranja de Valencia.

Ministerio de Hacienda.—Real orden determinando la tarifa para el pago de las copias de los documentos administrativos que expresan.

Ayuntamientos.—Listas electorales de compromisarios para senadores de Puente Genil, Almería.

Provincias

Comunicación de Barcelona que se insiste en que el Capitán general de aquella región ha realizado los preparativos para encargarse del mando de la provincia.

La policía ha recibido órdenes severas para impedir la formación de grupos que den gritos subversivos.

Se ha extrañado la vigilancia en las fábricas, talleres y sociedades industriales.

El Gobernador civil dictará en breve un bando aconsejando al pueblo que procure no transitar por las calles a determinadas horas de la tarde.

La opinión sigue con gran interés el desarrollo del movimiento sindicalista.

Ante esto ha perdido importancia la cuestión de la autonomía.

dóvar del Río y Fuente la Lancha.—Idem de tener expuestas al público el de Baza las cuentas municipales y el de Luena una transendencia de crédito.

Sociedad minera La Jara.—Convocatoria a junta general.

Cooperativa eléctrica montillana.—Convocatoria a junta general.

Juzgados.—Editos del de Montoro citando a los interesados en la inscripción de bienes solicitada por Miguel Carillo Luna; del de Bujalance encargando la busca de tres fanegas y media a cuatro de acedenas sustraídas el 31 de Diciembre de la finca el Dehesón, del término de Cañete de las Torres; del de Baza la de un pellejo con turbio de aceite hurtado el 7 del actual de la estación férrea de aquella ciudad; del de Pozoblanco la de dos petras sustraídas el 9 del corriente del valle del Izquierdo, de aquel término, y del de Fuente Obejuna citando al dueño de un mulo intervenido a Antonio Pina Medina.

No pida Vermouth
No pida Torino
Pida UN
CINZANO
es el mejor de todos.

PANADERIA DE VIENA
Viuda de Antonio Salmoral

Desde el día de hoy elaborará esta Casa una hornada especial, a las seis de la tarde, de pan de Viena, con levadura especial de granos, el que se expenderá en sus sucursales: plaza de Cánovas (Tandilla), plaza del Salvador, núm. 32; calle Espertería y plaza de San Agustín.—Panecillos de Viena a 5 y 10 céntimos.—Bollos franceses a 6 y 12 céntimos.—Tortas de aceite a 5 y 10 céntimos.—Bollos de leche a 10 céntimos.

ANIS «BOMBITA»,» Route.
COGNAC «GIMÉNEZ»,» Route.

Teja plana ALCANTANA
de superior calidad vende Francisco Gavilán Meljor.—Avisos: Domingo Muñoz, núm. 4.—Córdoba.

GRAN CAFÉ «LA PERLA»
CONDE DE GONDOMAR. I

El más cómodo y céntrico de la población. El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta, que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.

Refrescos pasados, vinos y flores, nacionalitas y extranjeras.

Cerveza helada al grifo y en botellas, de todas marcas.

Especialidad de la casa en chocolates con patas a 35 céntimos.

Servicio permanente y a domicilio.

TELÉFONO NÚM. 4

EL SEÑOR
D. ANTONIO DE TORRES E ILLESCAS
Registrador de la Propiedad de este partido, falleció el 10 del corriente, HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD
R. I. P. A.

Las misas que se celebrarán el día 17 del corriente, desde las ocho en adelante, en la parroquia de San Miguel, de esta capital, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

Su desconsolada viuda; sus hijos, hermanos, hermanos políticos, tía, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos y personas piadosas le encomienden a Dios y a la Santísima Virgen de los Dolores.

Primer aniversario de la señora
D. EUGENIA DEL MORAL PALACIOS
Falleció en Bujalance el 16 de Enero de 1918
R. I. P. A.

Su esposo don Pedro Díaz Mellado; sus hijos don Juan y doña María Díaz y del Moral; hija política doña Francisca de Paula González; nietos y demás parientes suplican a sus amigos que rueguen a Dios por el alma de la finada.

ponderé y probaré que estaba a sueldo de Prusia y que he obrado por sus órdenes. Alemania quería destruir la casa del gran industrial Vernière, el patriota, el hombre incorruptible a quien no podía comprar y cuyos descubrimientos y trabajos le parecían peligrosos para ella.

—Sabéis perfectamente que eso es falso—interrompió Guillermo Schwartz livido de coraje.

—Se que esto parecerá verdad. Esperad. Será preciso que se me escuche cuando yo diga. Soy el último de los miserables, castigadme, pero castigad también a los que me han impuesto el crimen.

—No se os crea.

—Será preciso que se me crea, cuando ponga a los ojos de la justicia la prueba de vuestra infamia.

—Estáis loco, esa prueba no existe.

—Hela aquí. Es carta cifrada que emana de las oficinas del Gran Estado Mayor de Berlín y dirigida a nuestro embajador en París. ¿Qué decía?

Roberto sacó de su cartera la carta que desplegó y puso a la vista del barón Schwartz, pero sin dejarla al alcance de su amo.

Este ya no pensaba en acariciarse su rubia barba. Sus ojos vacilaban en sus órbitas, un temblor nervioso agitaba sus labios y sus mazaos.

—Una carta cifrada—balbuceó.

—Que un ejemplar del *Petit Courvoisier* 1874 me ha permitido descifrar—replicó Roberto.—Está firmada y lleva el sello del Gran Estado Mayor, y en fin es tan explícita que no cabe más. Escuchad.

Y el fratricida leyó con voz burlona, la carta que ya conocemos.

En el momento en que terminaba, Guillermo Schwartz, cogiendo del cajón de su escritorio un revolver cargado, se lanzó sobre él.

—Esa carta—mandó.—Daos esa carta u os levanto la tapa de los sesos.

—Decididamente, señor barón, me tomáis por un imbécil—replicó Roberto con la mayor calma, —ya debéis suponer que esto no es más que una copia y que el original está en lugar seguro y en buenas manos. El caso está previsto. Si yo no salgo vivo de vuestra casa, ese original será remitido a quien debe. Acusadme ahora si el corazón os lo dicta; ya sabéis cuál será mi respuesta.

El barón lanzó un rugido de impotencia.

—¿Es O'Brien quien os ha entregado esa carta, verdad?—preguntó con voz estrangulada.

—No es él, ¿pero qué os importa?

—Sabéis donde se encuentra ese maldito americano?

—Lo ignora en absoluto.

—¿En cuánto queréis venderme el original de esa carta?

—¿Cuánto me ofrecéis?

—Trecientos mil francos.

—Es poco.

—Quincientos mil.

—Esa cifra me prueba cuál es para vos la importancia de ese papel y cuál la salvaguardia que es para mí. Como apreco infinitamente más mi vida que el dinero, no le daré por ningún precio aun cuando me ofrecierais millones.

—¿Id con cuidado, señor Vernière.

—¿Por qué?

—Hay secretos que matan.

—Este no me matará mientras no tengáis la esperanza de poner la mano sobre la carta comprometedorra. Además, vos no tendréis nada que temer de mí mientras yo no tenga nada que temer de vos adoptemos un *modus vivendi* que nos convenga. Alemania conoce mi crimen... pues yo conozco el suyo. Callémonos los dos y seamos buenos amigos.

El barón Schwartz se había tranquilizado.

—Positivamente sois un hombre muy fuerte—dijo con una sonrisa un poco forzada.—Siento mucho que nosotros os hayamos dejado marchar de nuestro lado.

—Yo también le sentí, pero ya no lo siento.

—Hablemos con el corazón en la mano.

—No deseo otra cosa.

—¿Queréis una fortuna?

—Cuento con que el trabajo me la dará.

—Habló de una fortuna inmediata... de una gran fortuna... de una fortuna que sobrepusiera vuestras esperanzas y vuestros sueños... Tres millones os ofrezco.

—¿Queréis tentarme?

—Tres millones—replicó Guillermo Schwartz,— y nuestro apoco para defenderos si os acusaba y nuestra complicidad si os fuese útil para suprimir vuestro enemigo. Volved a ser nuestro amigo, nuestro aliado, y nuestro más embicioso deseo serán satisfechos, cualquiera que éstos sean. Vivid bajo la tutela de la señora Vernière, sufrid las consecuencias de la escritura de asociación que os liga a su hijo y a la hija de

vuestro hermano. Siis dueño más que en la apariencia. Nosotros os emanciparemos de esa tutela y de ese lazo. El dinero os devolverá vuestra independencia. Os convertiréis en uno de los primeros, el primero tal vez de los industriales de Francia. Serviré, os haremos poderoso, sin que los más astutos diplomáticos puedan adivinar que os servimos de trampolín. Vamos, señor Vernière, no podéis, no debéis vacilar. Volved a ser lo que habéis sido antes, nuestro celoso colaborador. Entregadnos todos los secretos de los armamentos de Francia, que vuestra situación os permitirá conocer mejor que nadie, y podréis contar con nosotros, como nosotros contaremos con vos. ¿Está dicho? ¿Estamos de acuerdo?

Roberto sudaba a mares.

El hombre que nosotros conocemos, el hombre a quien hemos visto obrar, no podía resolverse contra los ofrecimientos que se le hacían.

Corrompido hasta la médula, ávido de dinero, presa por el espanto del cadalso, deseoso de engolfarse más que nunca en sus orgías de antes, la idea de volver a traicionar a Francia, no hacía nacer ninguna répugnancia en el corazón de aquel *sans patrie*. Estaba dispuesto a venderse; pero no quería entregarse inmediatamente.

Se preguntaba si le millones, las protecciones, la impunidad que se le prometía, no ocultaban algún lazo.

Como callaba, el barón Schwartz replicó:

—¿Estamos de acuerdo?

—Me es preciso tiempo para reflexionar—respondió Roberto con voz sorda.

—¿Es una negativa disfrazada?

¡MADRES! Si deseáis criar á vuestros hijos sanos y robustos alimentadlos con **¡ES LO MEJOR!**
¡ENFERMOS DE ESTÓMAGO! Si queréis curar vuestras molestias, alimentadlos con **¡ES LO MEJOR!**

CEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento Vegetariano completo.—Superior á la carne y la leche.

¡ANCIANOS Y CONVALECENTES! Si pretendéis recuperar vuestra fuerza, alimentadlos con **CEREGUMIL FERNANDEZ. ¡ES LO MEJOR!**
FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA
 Venta en Farmacias y Droguerías.

REPRESENTANTE: AQUILINO ZURBANO.—HORNO DE SAN JUAN, 2 DUP.—CÓRDOBA

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN
 los DEBILITADOS, los FATIGADOS
 aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS?
 Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE
 Para casos tales, nada como la

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidrofosfato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS CRÓNICAS, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, COURBEVOIS-PARIS, y en todas las Farmacias.

PHENIX

Assurance Company Limited
 LONDRES

FOUNDED BY THE COMPANY
 Pelican and British Empire Life Office

COMPañIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 Establecida en 1872

Legalmente autorizada para trabajar en España con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio vigente y de la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Depósito constituido con arreglo á la ley para garantizar sus operaciones en España

Director Apoderado de la Sucursal Española, PROSPER O. LAMOTHE, Castelar, 5, Málaga.
 Subdirector en la provincia, FEDERICO SALIDO, Conde Aranales, 1, Córdoba.

ALMACEN DE MADERAS

La Forestal

RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13.—CÓRDOBA

Maderas de pino rojo y piazapa, nogal, chopo y álamo blanco en tablas y maderas; castaño, álamo negro, cañina y otras. Grandes existencias en varillas y tablas de pino del país, maderas para anticorrosivos de minas y puestas para telefonos y líneas de transmisión de energía eléctrica.

RAFAEL DIAZ FERNANDEZ

PINTOR DECORADOR Y DORADOR
 FÉREZ DE CASTRO, NÚMERO 6.—CÓRDOBA

Decorados en todos estilos y procedimientos.—Construcción y dorados de altares y objetos de Iglesia.—Restauración de imágenes.—Decorados interiores en relieve.—Especialidad en trabajos de escenografía.

VENÉREO—SÍFILIS—DEBILIDAD GENITAL

Es un hecho indiscutible, que su curación sólo se ha conseguido usando los productos del abito catodrástico de la Universidad Romana DOCTOR STEFFANO DONNATTI

Miliones de cartas de pacientes curados y testimonios de los mejores médicos, y disposición de los enfermos. Desconfiad de envilecidos que, abusando de la ignorancia del público, de la tolerancia de las leyes, y sin título profesional alguno, tratan de engañar á los pacientes.

VENÉREO Curación radical rapidísima, sin sondas ni molestias, pudiendo hacerse la curación en un mismo día. Irritación, frecuencia de orina, escoz, r. estrecheces uretrales, ostitis, c. farinos de la vejiga, desaparecen como por arte de encantamiento que los CONFETTI DONNATTI.—Pe. en 4 h. caja.

La molesta gota milita d. sasarece instantáneamente con la maravillosa INYECCION DEL PROF. STEFFANO DONNATTI siendo esta inyección la única que la hace desaparecer definitivamente. Ulceras, etc. etc. Un frasco INYECCION DONNATTI, 4 Ptas.

SIFILIS El único preparado racional, científico y de resultados positivos que hace desaparecer todas las señales a las primeras dosis, es el MARAVILLOSO ROOB DONNATTI. Es el depurativo por excelencia: cura radicalmente la SIFILIS, sin las terribles consecuencias de los otros preparados. Regenera completamente la sangre infecta. Cura adenitis glandulares, dolores de los huesos, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc. etc. Un frasco ROOB DONNATTI, 4 pesetas.

DEBILIDAD GENITAL Esa plaga de la generación actual, que hace volver prematuramente viejos á muchos jóvenes, ha dejado de existir desde que el Prof. DONNATTI, de Roma, ha dado á conocer su maravilloso Elixir. Vuelve á juventud y el vigor de los jóvenes y perdidas fuerzas, sin causar los perjuicios de otros preparados similares. Es el mismo tiempo tónico, estomacal y de gran reforzante. El ELIXIR DONNATTI deja sentir sus efectos desde las primeras dosis. Un frasco ELIXIR DONNATTI, 4 pesetas.

Casa central en Roma: via Lombardi, 37.

Venta en Sevilla, José María Galán; en Málaga, Bonifacio Gómez, farmacia calle San Juan; en Granada, farmacia de D. Matías Suárez, Gran Vía, 13.

Representación para España: calle Boquería, núm. 47.—Barcelona
 Farmacia Hispano-Americana,
 en donde facilitarán gratuitamente folletos. Consultas e instrucciones, de palabra y por escrito.

Venta en Córdoba: farmacia Fuentes, Duque de Hornachuelos, 10

ALMACEN DE MADERAS

de todas clases y MAQUINA de ASERRAR de

RAFAEL MORALES

Ollerías, núm. 35. Córdoba

Gran Funeraria Católica

José Antonio Moreno Mesa

Servicio permanente.—Teléfono núm. 303

Sancti Spiritus y Realidad Pompeyanas, núm. 7

Arrendamiento y Venta
 Se arrienda o vende la casa núm. 13, calle de San Pablo, también se venden sillas negras, en una alameda cerca de la estación de Fuen e Palmera y se arrienda un molino acostero, con vales olivares, situado en esta provincia. Informar en Góngora, núm. 7.

PIGON DE URUJO. Se vende en el Almacén de carbones de C.ñete Avesida de Canalejas, 9, duplicado a ptes. 5-6 hectólitro sin envase.

SE VENDE ramón de olivo, en la carsería de San Pablo a 150 la carga. Para informes, Santa Isabel, núm. 8. 10-8

Subarriendo y Arriendo
 Desde el día se subarrienda el local para almacén de la calle Ambrosio de Morales número 9, por cuenta de los señores Mercé y Armet, y desde San Juan próximo se arrienda el mismo local, por cuenta del propietario.
 Razón en la Administración de esta DIARIO.

SE VENDEN varios instrumentos de topografía y dibujo, Góngora, 28. 10-2

PIANO. Se vende a guisa uno, Curotro esquinas, 7. Cobada plantada lo mejor para toda caballería. Torres, Cabrería, núm. 4. 10-3

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos

El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

Esta tinte no contiene nítrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

Esta tinte se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

Es tónico, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

Esta tinte deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La aplicación de esta tinte es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio.

Con el uso de esta agua se cura y evita las picazón, con la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seráis calvos.

Esta agua debe usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

Es la única tinte que á los cinco minutos de aplicada permite farse el cabello y no despierta dolor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

Se vende en las principales farmacias y droguerías de España y Portugal.

En Córdoba se vende en casa de don Joaquín Fuentes, Farmacia, calle Duque de Hornachuelos, número 10.—Al por mayor, Vicente Ferrer y C.—Barcelona.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO Y ZINC.—HULLERAS

FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS Y DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos azoados «Peñarroya» para cereales.—Abono férrico «Peñarroya» especial para habas.—Abonos «Peñarroya» para viñas y olivos.—Abonos completos para toda clase de cultivos ó fórmulas que desee el comprador.—Sulfato de cobre, de hierro y de amoníaco.—Sales de potasa.—Nitrato de sosa de Chile.—Azufre, etc., etc.

Para pedidos é informes dirigirse á José Cabele y del Rosal

Oficina: AVENIDA DE CANALEJAS, NÚMERO 9, DUPLICADO.—Almacenes: EN «LAS MARGARITAS», Agencia Regional de Córdoba

ZOTAL

A PRECIOS DE FABRICA

Los almacenes de LA CAMPANA es la única casa que vende el ZOTAL a precios de fábrica, haciendo grandes descuentos en partidas importantes y teniéndolo en latas de envase de todos los tamaños.

LULU

IMPRESA DEL DIARIO DE CÓRDOBA

20-GARCÍA LOVERA-20

Establecimiento Tipográfico el más antiguo y acreditado de la capital y la provincia, y el que dispone de más elementos.

Se hacen con prontitud y según los últimos adelantos en el arte de imprimir, toda clase de trabajos de lujo y corrientes, á precios sin competencia.

Especialidad en carteles de toros y teatros; impresión de cintas; facturas á una y varias tintas; esquelas de defunción y recordatorios desde lo más modesto á lo de mayor lujo; participaciones de enlace, Misas nuevas, nacimientos, etc.; modelación para los Ayuntamientos, Hacienda y Militares; carteles; impresión y encuadernación de libros y prospectos de todas clases.

20-GARCÍA LOVERA-20

Grandes almacenes de papel y maquinaria modernísima.

TRASPASO—Se hace en Cabeza del Buey (Badajoz) de la antigua y acreditada fonda «La Madrileña». Negocio seguro; para tratar pueden dirigirse, en dicho punto, á su dueño don Vicente Rodríguez Allande.

LA VERDADERA ESPERANZA, con sus grandes depósitos para limpieza de pozos negros y sumideros, ruega al público que, para evitar engaños con el nombre de esta Casa, no paguen cartas de pago que no estén firmadas por «Atanasio López». Burocratas para avisos: San Alvaro, 19. Oficina Luján, piconera. Kiosco del Salvador. Ancha de la Magdalena, 7. Moricos, 17. Imaginación, piconera. Huerto de San Andrés, piconera. Madera Alta, piconera. San Agustín, 40. Plaza de las Cañas, cerca á esquina de Maese Luis. Valladares, zapatero y Huerto de San Agustín número 7, donde está la oficina. 20-20

PAVOS.—Se venden en la calle Manriquez, núm. 8, donde también se venden naranjas oñivas y agrías. 10-9

VENTA.—Se vende un carro enganchado, con dos mulas buenas. Para tratar, Isaac Foral, 7. 10-5

VENTA
 Se hace de una buena cama de madera, para matrimonio, casi nueva y de una cómoda Pueden verse, Pompeyanos, núm. 1, duplicado.

PERDIDA de una pulsera de plata formada por diez medallas pequeñas, diez tintos santos y como colgante de oro de mayor tamaño que las anteriores con el busto del Sagrado Corazón de Jesús, desde las calles Reloj, Ambrosio de Morales, Letrados, Claudio Marcelo, Sánchez Guerra, calle de la Plata, Ramirez Arellano, hasta la Puerta Osario. La persona que se la encuentre y quiera devolverla, lo pueda hacer en el comercio de tejidos de don José Carrillo Pérez, Claudio Marcelo, núm. 7, dando se le gratificará, por ser recuerdo de familia. 5-5

ALNONEDA.—Se hace en la calle Lope de Hoces, 8, de un entredós con espejo, un catre mesa, un sofá, dos butacas, setecientos sillones y una cama. Hora de verlo de 3 á 5 tarde. 15-5

VENTA.—Se vende mostrador y estantería, botas y todos los utensilios de taberna. Para verlos y tratarlos, de 10 de la mañana á 4 de la tarde en calle Mayor de Santa Marina, núm. 4. 5-5

Se vende
 Bonitos veladores de madera curvada, en la Confitería «La Perla». También se venden dos puertas de ventanas, una de cristales y otra de madera y postigos.

EN FAMILIA.—Se admiten dos caballeros y se arriendan habitaciones asuadas, Argote, 4. 20-8

Venta de naranja
 En subasta particular que tendrá efecto el día 31 de Enero, á las 12, en el despacho de la casa núm. 2, calle Reina de D. n Gómez, se vende el fruto de naranja de la Huerta de «Las Antas», bajo las condiciones que expresan el pliego que se encuenra de manifiesto en dicho local.

TRAPASO
 Se hace del establecimiento de bebidas de la calle Cardenal González, núm. 92, Córdoba.

ALVEAR.—Despacho de bebidas de Antonio del Pozo, Alfaros, 76 y Píjaro, «in n.º» Teléfono n.º 108. Vinos de Montilla de las bodegas del Excmo. Sr. Conde de la Corvina. Vinos tintos de la BODEGA MONSTRUO de D. Luis Palacios, «in n.º» Teléfono. Vinos de F. de D. Juan Tejero. Vinos de PERUCHI, Coñac, Ginebra, Vermouth, PRECIOS p.º y Litro: Montilla Puro, 0.70 Oloroso, 1.00 Fino Superior, 1.25. Fino Especial, 1.50 Fino Extra, 1.75 IMPERIAL, 2.00 «Fino G. B.», 2.50. NECTAR, 4.00.

Valdepeñas Tinto Superior, 0.50.—Arriado: Pavia, 2.00; Especial, 3.00. ANITA JEAN, 4.00; Vermouth, 2.00; Coñac, 4.00; Ginebra Helandosa, 4.00; V. negro puro de vino, 0.40; Servicio á domicilio.

Tos convulsiva
 Se cura con la Grindulina del Doctor Fontán. Mejoría visible desde las primeras dosis. Frasco dos pesetas. Venta en Farmacias y droguerías.

Practicante Farmacia
 Se ofrece. Moveria, 4. Córdoba. 1-1

Ama de oría
 Carmen Mejías de Toro, de 19 años primeras, con leche de un mes desea colocación para casa de los padres. Dará razón, calle de la Pastor, núm. 7. 3-1

LECHE.—Por cuenta del dueño se vende á 0.70 céntimos litro, garantizando su buena calidad. Calle Masacoronas, número 13. 3-1

CEBADA extra superior, bien granada. Se vende por vagones, ó partidas; por cuenta del Conchero, Dan razón, calle Osario, 8. Bodegas (a precio favorable). 10-1

AMA DE ORIA.—Se desea una para encargarse de la lactancia de una niña en su casa. De informe y condiciones calle Góngora, 32. 5-1

ARRENDAMIENTO.—Se hace de una casa muy grande con muchas habitaciones todas de primera luz varios patios, jardín, agua del Cabildo, granero y cuadra para un nuevo plaza. Para verla y tratarla, Alfonso XII, 58. 10-10

VENTA.—Se hace de cómodos con piedra y sin ella, de aparador y mesa grande de comedor de un estrado de Haya, cuadros de comedor, cómoda escritorio antigua de roble, otra de caoba, colchones con muelles, camas de acero, mesedoras, sillas y otros objetos. Viento, 6, bajo. 10-6

SE VENDEN.—Dos coches uno semi-nuevo, ideal de dos ruedas de goma y varillaje de acero y otro pequeño, también de dos ruedas. Para verlos, calle Manchado, cochera, de 12 á 6 de la tarde. 10-8

LOS MEJORES VINOS para mesa, tintos y blancos, se expenden á 0.45 el litro y 850 gts. arroba; acatá aduño, fino 1.10 litro y 55 y 1800 arroba; aguardiente de Constantina 1.40, 1.70, 2.00 y 2.50 el litro; oñivas de 3.50 litro; café tueste diario á la vista del público; jamones de magro. U. tramo. Inos de Alfonso Larent. Mates, A. faros, 17 y San Pablo, número 49. Servicio á domicilio. Teléfono, no 395. 10-2

SE VENDE los utensilios de una fábrica de cera. Razón Farras, núm. 2. 10-6

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se hace de la casa calle Carlos Rubi, número 11 de esta ciudad, puede verse todos los días, de dos á cuatro, para precio y condiciones con su dueño, calle Alamo, núm. 12. 10-9

GRAN ZAPATERIA MODERNA.—Fernando Colón, 3. El dueño de este acreditado establecimiento ofrece á la numerosa clientela y al público en general sus grandes existencias de calzados de señores caballero y niños. Especialidad en el de lujo. Ventas al contado y á plazos. 15-13

ARRENDAMIENTO.—Desde el día se hace de un espacio local, propio para Maquinarias grúas, y otro más pequeño Avenida de Canalejas, núm. 2, para verlo de 3 á 5. También se vende un mostrador y estantería en la calle Rey Heredia, núm. 31. 10-4

SEGUROS DE ACCIDENTES.—La Sociedad «La Estrella» asegura contra los Accidentes del trabajo á obreros o cheros, chauffar, y á cuantos dependan de patronos garantizando al riesgo de las lesiones. También se asegura de la responsabilidad civil, sobre los daños que ocasionen á personas y cosas, los automóviles, coches y carros. Agencias en toda la provincia. Subdirector en Córdoba, don Antonio Conrotte, con oficina en la plaza del Angel, núm. 8. 30-21

SE ARRIENDAN dos habitaciones con alborn en la misma y se venden dos mesedoras de rejilla, un teatro, en la calle Buen Pastor, 5 (salto). 5-3

Arriendo y venta
 Se oren proposiciones de arrendamiento, ó enagenación, para el día 1.º de Agosto próximo, de una casa de excelentes condiciones en Posoblanco, calle A. Barro, 37. Dirijanse á don Manuel Rodríguez, plaza de Sagasta, 4 Córdoba. 10-1

SE VENDEN tapices, libros, cuadros antiguos, una máquina coser y figura y lámpara eléctrica, en calle Alfaros, núm. 23. 10-4

FERNANDO GUIJO
Dentista
 GONDOMAR, sin número